

Nº y año del exped.
20-0387 ECEU
Referencia

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 29 DE ABRIL DE 2020, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA PUESTA EN MARCHA DE UNA ENCUESTA AL SECTOR EMPRESARIAL DE ANDALUCÍA, EN VIRTUD DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD CON LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA, QUE PERMITA CONOCER, DE PRIMERA MANO, LA SITUACIÓN REAL Y LOS EFECTOS DE LA CRISIS DEL COVID-19 SOBRE EL TEJIDO PRODUCTIVO REGIONAL, Y AL MISMO TIEMPO LA PERCEPCIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LAS MEDIDAS APLICADAS.

El artículo 31 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que garantiza el derecho a una buena administración, y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, que apuesta por la racionalización de las estructuras y el funcionamiento del sector público regional para hacerlo más ágil y cercano a la ciudadanía, invitan a reforzar la capacidad de evaluación, análisis y reformulación de las estrategias de mejora y modernización de la Administración Pública, con objeto de hacerla más eficiente y capaz.

Esta mayor proximidad a la realidad de los agentes económicos y sociales cabe entenderla en el contexto del artículo 1.1.a) del Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, estableciendo como competencia de esta “el impulso de la actividad económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la elaboración de las directrices de política económica y la coordinación de su ejecución y cumplimiento. Asimismo, tiene atribuida la coordinación y el impulso de la política de diálogo y concertación social, sin perjuicio de las competencias que correspondan en esta materia a otras Consejerías”.

Sin duda, la situación actual de enorme incertidumbre, por culpa de la pandemia ocasionada por el COVID-19 ha golpeado severamente a una economía mundial globalizada, dañando los flujos comerciales y los movimientos de personas en el ámbito internacional, con especial incidencia en las economías del sur de Europa. Esta mayor repercusión se explica por sus características estructurales: el importante peso relativo de las ramas productivas más afectadas por el colapso en la actividad, los rasgos del mercado de trabajo, etc.

En consecuencia, entre estas economías más damnificadas se encontraría Andalucía, por ser una economía abierta, que suma a los efectos contractivos de su demanda doméstica una menor demanda exterior, consecuencia del fuerte descenso del consumo en los principales mercados de sus exportaciones de bienes y servicios.

En este escenario adverso, el funcionamiento normal de los negocios y, por tanto, la actividad productiva de las empresas andaluzas se han visto drásticamente perjudicados, a grandes rasgos, aunque, sin duda, con desigual impacto en función del sector, del ámbito territorial del mercado en el que opere, de sus circunstancias previas (grado de digitalización, posición financiera, organización del trabajo, etc.). Este distinto grado de afectación implica diferentes necesidades y esfuerzos desiguales para afrontar su supervivencia y reestablecer el nivel de la capacidad productiva previo al comienzo del estallido de la crisis y a la declaración del estado de alarma.

También conviene reconocer el papel activo y decidido que han tenido muchas empresas andaluzas -no solo del sector de la salud- e incluso autónomos, con una indudable capacidad de adaptación para dar respuesta a las nuevas necesidades de bienes y servicios (urgencias sanitarias y farmacéuticas, de seguridad, logística, alimentación, etc.) y que muestran el carácter emprendedor y generador de valor que es inherente a la empresa andaluza y a sus trabajadores, de todos los tamaños y formas jurídicas.

En cualquier caso, en términos agregados, las consecuencias sobre el nivel de actividad y empleo que van a derivarse del estado de alarma y las exigencias posteriores (en aspectos tales como limpieza, distancia física entre las personas en los locales públicos, en el transporte, protección de alimentos, etc.) al periodo de confinamiento y transición a la normalidad van a exigir un esfuerzo importante a las empresas. La Administración regional permanece atenta a este proceso de adaptación, facilitando las condiciones para que las empresas puedan seguir operando en el mercado, manteniendo el nivel de empleo y, en definitiva, colaborar así a la recuperación económica y social.

De hecho, la gravedad de la situación ya ha motivado la rápida reacción de la administración de la Junta de Andalucía, implementando medidas que refuerzan y complementan las decisiones del Gobierno central, con apoyos en materia financiera, fiscal y permitiendo un ajuste temporal del empleo, entre otras. Pero conviene reconocer que, en un contexto complejo y de incertidumbre sin precedentes, la política económica puede requerir de otras líneas de actuación menos habituales, que sean eficaces para resolver problemas sobrevenidos con esta crisis. En cualquier caso, las empresas y los ciudadanos agradecerán que las medidas y programas que se propongan sean claros, transparentes y que no exijan muchas condiciones y trámites burocráticos, ni tampoco generen confusión entre administraciones. Estos rasgos nos harán ganar credibilidad institucional y eficacia en la tramitación por parte de los servicios administrativos de la administración de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, acorde a la responsabilidad de conocer la realidad de la situación de las empresas y en el ejercicio de las competencias de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, relativa a la preocupación por el funcionamiento competitivo de los mercados y la promoción de las mejores condiciones de eficiencia en un contexto más facilitador de los negocios y de la actividad productiva, resulta necesario realizar una encuesta expresa al sector empresarial andaluz.

El indudable interés de esta consulta lo sitúa dentro de un área prioritaria para el cumplimiento de los objetivos de un convenio de colaboración de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad con la Confederación de Empresarios de Andalucía, dentro de proyecto CEA + Empresas, y que incluye un conjunto de actuaciones encaminadas a apoyar y promover la generación de nuevas empresas, así como consolidar las ya existentes.

Bajo este marco, durante las próximas semanas a través de la plataforma en la web de la CEA y de las vías de comunicación que ofrecen las redes sociales de esta organización empresarial y de la propia Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad se va a realizar una encuesta que busca tener una respuesta amplia entre las empresas y autónomos de Andalucía, por ser una fuente de información valiosa para orientar las decisiones de política económica.

El cuestionario diseñado, que atiende a las recomendaciones técnicas del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), se estructura en tres módulos o apartados con los que se pretende conseguir tres objetivos. El primero, identificar las principales características de la empresa, tales como sector de actividad, tamaño (dimensión del empleo), localidad, ámbito territorial de su mercado, para poder segmentar las respuestas y extraer conclusiones de dichos resultados.

El segundo bloque de la encuesta se interesa por información cualitativa de enorme interés para esta Administración, acerca de cómo ha afectado la crisis de COVID-19 a su nivel de producción, si ha necesitado ajustar su plantilla y, en caso afirmativo, cómo lo ha hecho (acogiéndose al ERTE, al permiso retribuido y recuperable etc.), en qué grado ha influido el grado de digitalización de su empresa, así como otros efectos que ha generado este impacto sobre su negocio y los que cree que puede provocar en los próximos trimestres, con un carácter más permanente.

Por último, el tercer bloque del cuestionario indaga sobre el grado de utilidad y la opinión de las medidas implementadas hasta ahora por las distintas administraciones (nacional y regional), así como invita a los participantes en la encuesta a que se señalen otras medidas y actuaciones que, en su opinión, deberían llevarse a la práctica para aliviar los problemas de las empresas y contribuir a una reactivación más sólida y firme de la actividad económica y, por consiguiente, del empleo.

La explotación de los resultados se espera que esté disponible para finales de mayo o principios de junio, elaborándose un informe con las principales conclusiones que se publicará en la web de la CEA, y en la de la Consejería y que será remitido, particularmente, a las empresas que hayan participado voluntariamente respondiendo a la encuesta.

Asimismo, se podría repetir este mismo proceso de encuestación dentro de unos meses para poder establecer conclusiones acerca de la evolución de los efectos y tanto de la eficacia como de la utilidad de las medidas implementadas por la administración de la Junta de Andalucía a lo largo del tiempo. Este rasgo dinámico puede dotar de flexibilidad y adaptación a la política económica regional, atendiendo a probables necesidades cambiantes.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su reunión del día 29 de abril de 2020,

ACUERDA

Tomar conocimiento de la puesta en marcha de una encuesta al sector empresarial de Andalucía, en virtud de un convenio de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad con la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), al objeto de que permita conocer, de primera mano, la situación real y los efectos de la crisis del COVID-19 sobre el tejido empresarial regional, y al mismo tiempo la percepción sobre la idoneidad de las medidas aplicadas

Sevilla, 29 de abril de 2020

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rogelio Velasco Pérez
CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO,
EMPRESAS Y UNIVERSIDAD